

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO N° 66066948

DECRETO N° **229** /

TEMUCO, **25 ABR. 2023**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. Las Órdenes de Ingresos Municipal N° 7533117, 7533145, 7542877 y 7542990 correspondientes al mes de marzo de 2023.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, de las isapres: Nueva más vida, Consalud se recibieron subsidios por concepto de recuperación licencias médicas, correspondiente al mes de marzo de 2023.
2. Que, los recursos fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación Municipal (66067065), que incluyen recursos que corresponden al personal Municipal.
2. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación Sistema a la cuenta corriente N° 66066948 Municipalidad de Temuco.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 7.422.668 (siete millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos sesenta y ocho pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, a la cuenta corriente de Municipalidad de Temuco N° 66066948 ambas del Banco BCI.
2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.004 "Deposito Municipalidad de Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOS/HMSH/PPP/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
 - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC.2676889



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

